

Andrea Mora

From: Patricia Castro <patricia.castro@fctenis.com>

Sent: martes, 23 de diciembre de 2025 10:42

To: Patricia Castro <patricia.castro@fctenis.com>; Notificaciones FCT <notificaciones@fctenis.com>; Andrea Mora <inscripciones@fctenis.com>; Yulisa Castillo <secretaria@fctenis.com>

Subject: CONCURSO TIQUETES AEREOS PROYECTO EXTRAORDINARIO ICODER M15 2025

Objeto del concurso

Compra de dos tiquetes aéreos internacionales para el Supervisor ITF (categoría Silver) y un árbitro ITF White Badge, requeridos de manera obligatoria por la Federación Internacional de Tenis (ITF) para la certificación, supervisión y correcta dirección del torneo.

Uno de los oficiales es de nacionalidad argentina y el otro de nacionalidad paraguaya, por lo que los tiquetes deben ajustarse estrictamente a las siguientes fechas, ambos a San José, Costa Rica.

- Argentina, Córdoba: salida el 13 de febrero y regreso el 02 de marzo. Pablo del Gobbo.
- Paraguay, Asunción: salida el 13 de febrero y regreso el 01 de marzo. Jorge Benítez.

Justificación de urgencia y plazo reducido

Dado que se trata de tiquetes aéreos internacionales, con fechas específicas, no modificables y que coinciden con temporada alta y fechas festivas, existe una alta variabilidad en tarifas, disponibilidad limitada de cupos y riesgo de incremento inmediato de precios.

Asimismo, la confirmación oportuna de los vuelos es indispensable para garantizar la presencia de los oficiales designados por la ITF, condición indispensable e ineludible para la aprobación, certificación y validez oficial del torneo. Por lo anterior, y con el fin de proteger el interés institucional, asegurar la ejecución del evento y evitar un perjuicio económico mayor, se establece un plazo excepcional y abreviado para la recepción de ofertas.

Plazos del concurso

- Apertura del concurso 23 de diciembre 1045 am.
- Recepción de ofertas: hasta hoy 23 de diciembre a las 3:00 p.m.
- Adjudicación y compra: hoy 23 de diciembre a las 4:00 p.m.

La adjudicación se realizará a la oferta que cumpla con las condiciones técnicas, fechas solicitadas y resulte económicamente más conveniente, garantizando la salida inmediata del trámite de compra.

Requisitos del proveedor

Los oferentes deberán estar debidamente habilitados y al día con todas sus obligaciones legales, incluyendo, pero no limitándose a:

- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Ministerio de Hacienda
- Cumplimiento de requisitos administrativos y tributarios vigentes.
- Precio en colones y si es en dólares indicar tipo de cambio.
- Los tiquetes los deben emitir al momento de ser adjudicados.
- La factura la pueden emitir desde la adjudicación y hasta el próximo 26 de diciembre, este día se realiza el pago.

Saludos y gracias de antemano, cualquier consulta a las órdenes,

fct
Federación Costarricense de Tenis

PATRICIA CASTRO
GERENTE GENERAL

- +506 2227-1335
- +506 7016-5984
- patricia.castro@fctenis.com
- www.fctenis.com

Síguenos en:   